

Amparo  
4 DIC 2007  
14h30

OK  
OK

37540  
Escaneado  
10-12-07  
D. Lugo

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
Ximena Valencia  
Quito

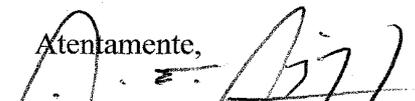
SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

JOHNNY ALFREDO PAREDES JIJON, Gerente General y representante legal de SWEET BOUQUET CIA. LTDA., ante usted respetuosamente comparezco y manifiesto:

Con el presente escrito acompaño la tercera copia certificada de la cesión de participaciones sociales de la Compañía hecha a favor de los señores Jorge Armando y Juan Carlos Paredes Jijón y del compareciente, para los fines del correspondiente registro.

Acompaño copas de los nombramientos de los administradores de la Compañía.

Firmo con mi defensor.

Atentamente,  
  
Dr. Gustavo Gómez Moral  
MATRICULA 1348 CAQ.

  
Johnny Alfredo Paredes Jijón  
GERENTE GENERAL

OK

- 2 NOMBRAMIENTOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA.
- POSESION EFECTIVA REGISTRADA
- SE REGISTRA LA TRANSFERENCIA DE LA CROSADE MARQUEA BOJMAN GIBALDO
- SE REGISTRA LA POSESION EFECTIVA

CESION DE PARTICIPACIONES REGISTRADA.

  
10/DIC/2007



**CESION DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADO POR**

**XIMENA DONOSO GUZMAN**

**LEONARDO RODRIGO BUCHELI**

**Y OTROS**

**A FAVOR DE**

**JOHNNY ALFREDO PAREDES JIJON**

**Y OTROS**

**CUANTIA: USD. 400,00**

**Di 4 copias**

**m.v.o.z**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito <sup>d</sup>  
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy  
día quince (15) de Noviembre del año dos mil siete,  
ante mi doctor **JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL**  
**CANTON QUITO**, (Encargado), según oficio número nueve  
seis cuatro DDP guión MSG de cinco de agosto del dos  
mil tres, comparecen por una parte los cónyuges señores

XIMENA DONOSO GUZMAN y LEONARDO RODRIGO BUCHELI, casados, MARIELA CRISTINA DONOSO GUZMAN, y ASTON RAMON LOWNDES ARROBA, casados, y CRISTIAN ERNESTO DONOSO GUZMAN y KATERYNE CARDENAS DEL POZO, casados todos por sus propios y personales derechos, y por otra parte los señores JOHNNY ALFREDO PAREDES JIJON, divorciado JORGE ARMANDO PAREDES JIJON, casado, y JUAN CARLOS PAREDES JIJON, soltero todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz a quienes de conocer doy fe y me presentan que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que me entregan cuyo tenor literal es SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar una de cesión de participaciones sociales contenida en los siguientes términos: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges Ximena Donoso Guzmán de Bucheli y Leonardo Rodrigo Bucheli; Mariela Cristina Donoso Guzmán de Lowndes y Aston Ramón Lowndes Arroba; y, Christian Ernesto Donoso Guzmán y Kateryne Cárdenas Del Pozo de Donoso; y, por otra parte y en calidad de cesionarios los señores Johnny Alfredo, Jorge Armando y Juan Carlos Paredes Jijón, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito,

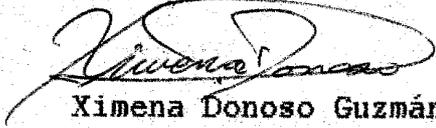
y, doscientos cuatro participaciones sociales, respectivamente; y, d) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía realizada el dieciocho de Octubre del dos mil siete, resolvió en forma unánime autorizar las cesiones de participaciones sociales que se hacen por este instrumento, como se acredita con la copia certificada del acta de Junta General de Socios que se agrega como documento habilitante. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES**

**SOCIALES:-** Con los antecedentes indicados, los cónyuges Ximena Donoso Guzmán de Bucheli y Leonardo Rodrigo Bucheli, ceden diez participaciones sociales a favor del señor Jorge Armando Paredes Jijón; y, ciento setenta y ocho participaciones a favor del señor Johnny Alfredo Paredes Jijón, por los precios de diez; y, ciento setenta y ocho dólares, respectivamente, que los cedentes declaran recibir de los cesionarios en numerario y a satisfacción a la firma de este instrumento; los cónyuges Mariela Cristina Donoso Guzmán de Lowndes y Aston Ramón Lowndes Arroba ceden a favor del señor Johnny Alfredo Paredes Jijón doscientos cuatro participaciones sociales, por el precio total de doscientos cuatro dólares, pagaderos en numerario al momento de la firma de este instrumento; y, los cónyuges Christian Ernesto Donoso Guzmán y Katerlyne Cárdenas de Donoso, ceden y traspasan a perpetuidad en favor del señor Juan Carlos Paredes Jijón sus ocho participaciones sociales, por el precio

mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, de estado civil casados, a excepción de los cesionarios Johnny Alfredo Paredes Jijón divorciado, Jorge Armando Paredes Jijón casado, y Juan Carlos Paredes Jijón, soltero, respectivamente. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada el catorce de noviembre del dos mil tres ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez de diciembre del mismo año, se constituyó "SWEET BOUQUET CIA. LTDA.", con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, representados por cuatrocientas participaciones sociales por valor de un dólar americano, cada una; de las cuales ciento noventa y seis pertenecían a la socia Mariela Cristina Donoso Guzmán, ciento ochenta a la señora Ximena Donoso Guzmán; y, veinte y cuatro participaciones sociales a la socia Doctora Mariela Guzmán Guzmán Giraldo Vda. De Donoso; b) En razón del fallecimiento de la socia Dra. Mariela Guzmán Giraldo Viuda de Donoso, sus hijos Christian Ernesto, Ximena y Mariela Cristina Donoso Guzmán, a favor de quienes se concedió la posesión efectiva pro indiviso de los bienes de la nombrada causante, pasaron a ser titulares de sus participaciones sociales, por partes iguales; c) En la actualidad son socios de la nombrada Compañía Christian Donoso Guzmán, Ximena Donoso Guzmán y Cristina Donoso Guzmán y son titulares de ocho, ciento ochenta y ocho;

de ocho dólares que se pagan a la firma de esta escritura, en numerario. CUARTA.- Por las cesiones de participaciones anteriores, los cedentes ceden y traspasan a perpetuidad en favor de los antes nombrados cesionarios todos los derechos y obligaciones que son propios de las participaciones sociales cedidas, sin reserva ni limitación de ninguna clase. QUINTA.- En virtud de las cesiones de participaciones que se hacen por este instrumento, quedan como únicos socios de "SWEET BOUQUET CIA. LTDA." los señores Johnny Alfredo Paredes Jijón, Jorge Armando Paredes Jijón y Juan Carlos Paredes Jijón, con ocho, diez; y, trescientos ochenta y dos participaciones sociales, respectivamente. SEXTA.- Los gastos que ocasionen la celebración y perfeccionamiento de esta escritura y su inscripción, serán de cuenta de los cesionarios a prorrata de sus participaciones sociales. Usted señor Notario agregará las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA. Los comparecientes se ratifican en la minuta inserta la misma que se halla redactada y firmada por el doctor Gustavo Gómez Moral, Abogado con matrícula profesional número mil trescientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en unidad de acto se ratifican y firman junto conmigo.- De todo que lo cual

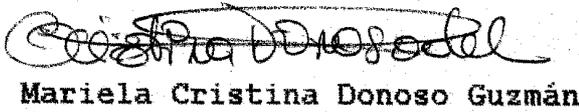
doy fe.-

  
Ximena Donoso Guzmán

C.C. 1709566846

  
Leonardo Rodrigo Bucheli

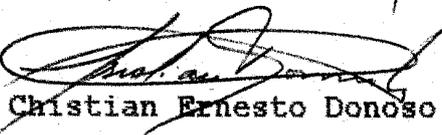
C.C. 1710216241

  
Mariela Cristina Donoso Guzmán

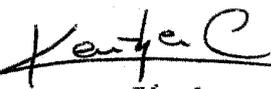
C.C. 170956683-8.

  
Aston Ramón Lowndes Arroba

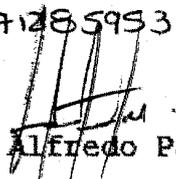
C.C. 170435968-4

  
Christian Ernesto Donoso Guzmán

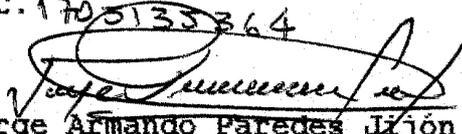
C.C. 1709362477

  
Catherine Cárdenas Del Pozo

C.C. 171285953-5

  
Johnny Alfredo Paredes Jijón

C.C. 1705133364

  
Jorge Armando Paredes Jijón

C.C. 170726949-2

Siguen las --

*Juan Carlos Paredes*  
mas.-



Juan Carlos Paredes Jijón  
C.C. 170732932-7

*Dr. Juan Villacis P.*  
Dr. Juan Villacis Medina

Notario Noveno de este Cantón ( E )



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170732938-7

**PAREDES JIJON JUAN CARLOS**  
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR  
23 AGOSTO 1968

FECHA DE NACIMIENTO: 23 AGOSTO 1968  
RES. CIVIL: 015- 0267 11653 M

PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1968

*Juan Carlos Paredes*  
Firma del titular

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4343W4222

**SOLTERO**  
SECUNDARIA EMPLEADO

**ALONSO ANIBAL PAREDES**  
BEATRIZ JIJON  
QUITO 27/05/2003

FECHA DE EMISION: 27/05/2015  
REN 0645603

*[Firma]*  
Firma del titular

RECONOCER DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170726949-2

**PAREDES JIJON JORGE ARMANDO**  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
19 MAYO 1962

FECHA DE NACIMIENTO: 19 MAYO 1962  
RES. CIVIL: 010- 0248 05952 M

PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1962

*[Firma]*  
Firma del titular

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V1343W4222

**CASADO**  
SECUNDARIA EMPLEADO DOMINADO

**ALONSO PAREDES**  
BEATRIZ JIJON  
QUITO 15/04/2002

FECHA DE EMISION: 15/04/2014  
REN 0026457

*[Firma]*  
Firma del titular

RECONOCER DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

081-0234 NUMERO  
1707269492 CEDULA  
**PAREDES JIJON JORGE ARMANDO**

PICHINCHA PROVINCIA  
CHAMPONUZ PARROQUIA  
QUITO CANTON

*[Firma]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

082-0234 NUMERO  
1707329387 CEDULA  
**PAREDES JIJON JUAN CARLOS**

PICHINCHA PROVINCIA  
CHAMPONUZ PARROQUIA  
QUITO CANTON

*[Firma]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

... la promulgada con la facultad prevista en el Art. 1 de la Ley Notarial, Decreto No. 2586 publicada en Registro Oficial 564 de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

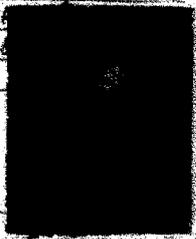
QUITO 15 NOV 2007

*[Firma]*  
Firma del Notario

Notario Publico [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION  
 CIUDADANIA N.º 171288963  
 CARDENAS DEL POZO KATERYNE ALEXANDRA  
 1974  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 01 D 013 0002  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 75

*Kateryne C*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V. 753 0225  
 CASERO CHRISTIAN ERNESTO GONZALEZ S  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 GUSTAVO OSWALDO CARDENAS  
 KATRYN ELICIA DEL POZO  
 QUITO 1974/97  
 1974/2009  
 0968029  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  
 PLUGA DE DEDIDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL JUDICIAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE NOTARIA  
 ELECCION DE REPRESENTANTE  
 AGAMBEL GONZALEZ SUAREZ  
 091-0067 171288963  
 CARDENAS DEL POZO KATERYNE  
 ALEXANDRA  
 PICHINCHA  
 QUITO CANTON

de conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564 de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.  
 Quito a 15 NOV 2007  
 Dr. Juan Villavicencio Medina  
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

*[Handwritten signature/line]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

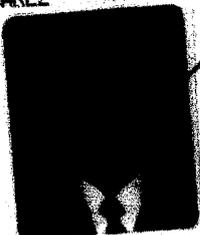
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170513536-4

PAREDES JIJON JOHNNY ALFREDO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 12 MAYO 1957  
 REG. CIV. 004-1 0012 04228 M

PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1957

FOLIO DEL CEDULADO



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V33331222E

DIVORCIADO EMPLEADO PRIVADO

SUPERIOR

ALONSO PAREDES  
 BEATRIZ JIJON

QUITO 27/02/2004

27/02/2016

FORMA REN Pch 0976506



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOSESANTES A LA  
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
 DE LOS CANTONES DEL SUO

1705135364  
 CEDULA

JIJON JOHNNY ALFREDO

CANTON

LA UNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170936247-T

DONOSO GUZMAN CHRISTIAN ERNESTO

NOMBRES Y APELLIDOS: KATO 1.973

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO: 07 046 04900

REG. CIVIL: PICHINCHA/ QUITO

AGT. AGT. 73

WONZALEZ SUAREZ

*[Signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4333422Z

NACIONALIDAD: CASADO KATERYNE A. BORDENAS DEL POZO

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

INSTRUCCION: ISMAEL ERNESTO DONOSO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: MARIELA LUZMAN

NOMBRES Y APELLIDOS DEL MADRE: QUITO 25/10/99

LUGAR Y FECHA DE EMISION: 371072011

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. 0361478

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

010-0012 NUMERO 1709362477 CEDULA

DONOSO GUZMAN CHRISTIAN ERNESTO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON  
GONZALEZ SUAREZ PARROQUIA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

de conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564 de 22 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial

CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio

Quito, 15 NOV 2007

*[Signature]*  
Dr. Juan Vilacis Medina  
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170435968-4  
 LOWNDES ARROBA ASTON RAMON

07<sup>to</sup> SEPTIEMBRE 1971

PICHINCHA/QUITO/SAN ELIAS

LEGA DE IDENTIFICACION D17- 0361 1354

PICHINCHA/QUITO PAG. 001

SOMOLEZ SUAREZ 1971



FORMA DE LA IDENTIFICACION

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E444914442

OTROGO HARELA CRISTINA DOMINGO GUZMAN

SUPERIOR ING. COMERCIAL

ARTURO ARTURO LOWNDES

JUDITH ESPERANZA DEL C ARROBA

QUITO POLICIA DE LA MADRE 20/03/2001

09/03/2003

FORMA DE LA IDENTIFICACION

0179653



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

276-0008 NUMERO 1704359684 CECULA  
 LOWNDES ARROBA ASTON RAMON

PICHINCHA RUMAHUI  
 PROVINCIA CANTON  
 SAN RAFAEL

FORMA DE LA IDENTIFICACION

de conformidad con la facultad prevista en el Art. 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564 de

CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito, 15 NOV 2007

Dr. Juan Villacis Medina  
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170956683-B

DONOSO GUZMAN MARIELA CRISTINA

07 DICIEMBRE 1970

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

D22- 0821 17415

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1970



*Cristina Donoso de L...*

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

E3339V2222

CASADO

ASTON RAMON LONKOS ABRONA

SUPERIOR

EMPLEADO PRIVADO

IGNACIO ERNESTO DONOSO

PROF.OCUP.

MARIELA GUZMAN

QUITO

28/03/2001

20/08/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO

FIRMA DE LA AUTORIDAD



FUELE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

004-0013 1709566838  
NUMERO CEDULA  
DONOSO GUZMAN MARIELA CRISTINA

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
GONZALEZ SUAREZ PARROQUIA

*Maria...*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

de conformidad con la facultad prevista en el Art 1  
Decreto No 2386 publicada en Registro Oficial 564 de  
12 de Abril de 1978 que amplio el Art 18 de la Ley Notarial  
CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se  
me exhibió 15 NOV 2007

Quito a  
*Juan Villacis Medina*  
Dr. Juan Villacis Medina  
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA 171021624-1

BUCHELI ENDARA LEONARDO RODRIGO

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

07 SEPTIEMBRE 1969

REN 1503125 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SURRO

1969

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR

IDENTIFICACION \*\*\*\*\* 1234413242

CRONICO XIMENA BONOSD COZMAN

SUPERIOR ABOGADO

EDIS RODRIGO BUCHELI

POSA YATRE ENDARA

19/07/2005

REN 1503125

PCH

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR



... de conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 de  
Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564 de  
12 de Abril de 1978 que amplía el Art. 10 de la Ley Notarial  
CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se  
me exhibió

Quito, 15 NOV 2007

*[Signature]*

Dr. Juan Vitaris Medina  
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

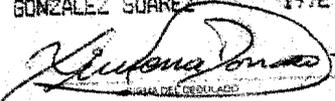
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170956684-6

DONOSO GUZMAN XIMENA  
 RICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

LA ABRIL 1972  
 REG. CIVIL 010-0046 07288-F

RICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1972

  
 REPUBLICA DEL ECUADOR

ECUATORIANO \*\*\*\*\* V23430/3222

CASADO LEONARDO RODRIGUEZ BUCHELI E  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ISMAEL ERNESTO DONOSO  
 MARIELA GUZMAN

QUITO  
 FECHA DE EMISION 02/10/2008  
 02/10/2015

FORMA No. REN Pch 0805400

  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE NOTARIA  
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
 ASAMBLEA CANTONAL  
 30 DE JUNIO DEL 2007

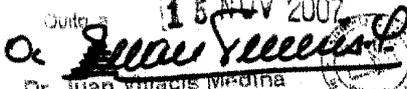
037-0012  
 NUMERO 170956684-6  
 DONOSO GUZMAN XIMENA  
 Cedula

RICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 SANTA PRISCA

  
 REPUBLICA DEL ECUADOR

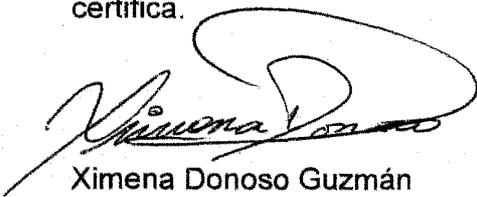
de conformidad con la facultad otorgada en el Art. 1  
 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564 de  
 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 15 de la Ley Notarial  
 CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se  
 me exhibió.

Quito, a 15 NOV 2007

  
 Dr. Juan Vitacis Vitacis  
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
"SWEET BOUQUET CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DEL 2.007:

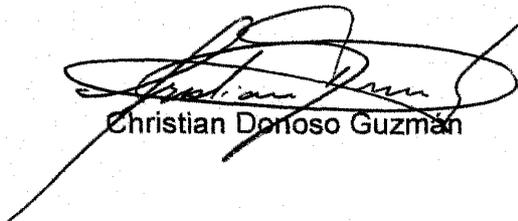
En la ciudad de Quito, en las Oficinas de SWEET BOUQUET CIA. LTDA., ubicadas en el Pasaje Ernesto Donoso No. 130, hoy dieciocho de octubre del dos mil siete, a las diez horas veinte minutos, los socios señores Christian Ernesto Donoso Guzmán, Ximena Donoso Guzmán y Cristina Donoso Guzmán, titulares de 8, 188 y 204 participaciones sociales, respectivamente, acogiéndose a la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar respecto de las solicitudes presentadas por los socios señores Christian Ernesto Donoso Guzmán, para ceder sus ocho participaciones sociales a favor del señor Juan Carlos Paredes Jijón; la señora Ximena Donoso Guzmán para ceder diez de sus participaciones sociales al señor Jorge Armando Paredes Jijón; y, ciento setenta y ocho participaciones a favor del señor Johnny Alfredo Paredes Jijón; y, la señora Cristina Donoso Guzmán para ceder la totalidad de sus participaciones sociales, esto es sus doscientos cuatro participaciones sociales a favor del señor Johnny Alfredo Paredes Jijón.- Se instala la Junta bajo la presidencia de la señora Ximena Donoso Guzmán, Presidenta de la Compañía, actuando como Secretario Ad-hoc el señor Aníbal Muñoz Tapia.- Por pedido de la Presidencia se deja constancia de que se encuentran presentes todos los socios y por lo mismo representado la totalidad del capital social, así como que los socios en forma unánime aceptan tratar el asunto propuesto.- Los señores Christian, Ximena y Cristina Donoso Guzmán, a su turno, solicitan la palabra y piden que La Junta General les autorice la cesión de sus participaciones sociales de la Compañía, a favor de los señores Johnny Alfredo, Jorge Armando y Juan Carlos Paredes Jijón, en la forma antes indicada.- Consultada La Junta respecto de estas peticiones, se acuerda en forma unánime autorizar las cesiones de participaciones solicitadas.- Al no haber otros asuntos a tratar, la señora Presidenta concede un receso para la redacción del acta respectiva, se reinstala la Junta, se procede a la lectura del acta, la misma que se aprueba por unanimidad.- Termina la sesión de Junta General siendo las 11 h 25, firmando para constancia todos los socios asistentes y el Secretario Ad- hoc que certifica.



Ximena Donoso Guzmán  
PRESIDENTA.



Cristiana Donoso Guzmán



Christian Donoso Guzmán



Víctor Aníbal Muñoz Tapia  
SECRETARIO AD-HOC.

100007971



*Declaración*

**PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA NOTARIAL DE  
POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DE LA  
CAUSANTE SEÑORA DOCTORA MARIELA  
GUZMÁN GIRALDO VIUDA DE DONOSO**

**A FAVOR DE SUS HIJOS MARIELA CRISTINA,  
XIMENA, CHRISTIAN ERNESTO DONOSO  
GUZMAN**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**QUITO, A 22 DE FEBRERO DEL 2.007**

~~~~~

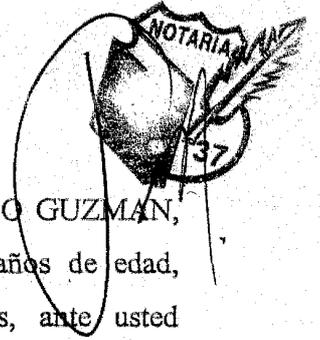
**DI: 03 COPIAS + 1 = 4 + 1**

**HR.**

*330*

SEÑOR NOTARIO:

100007972



MARIELA CRISTINA, XIMENA Y CHRISTIAN ERNESTO DONOSO GUZMAN, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, de 36, 34 y 33 años de edad, respectivamente, de estado civil casados, de ocupación industriales, ante usted respetuosamente comparecemos con la siguiente petición:

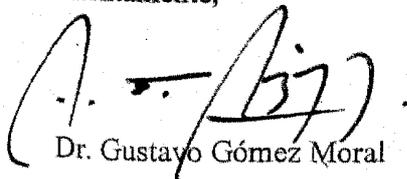
De la documentación acompañada vendrá en su conocimiento que nuestra recordada madre señora doctora Mariela Guzmán Giraldo Viuda de Donoso, falleció en esta ciudad de Quito el 11 de enero del 2007, sin otorgar testamento de ninguna clase, dejando como sus únicos y universales herederos a sus hijos, los comparecientes Mariela Cristina, Ximena y Christian Ernesto Donoso Guzmán.

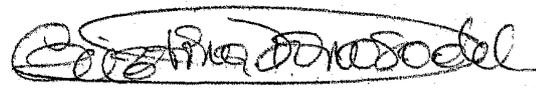
Con los antecedentes indicados y fundados en lo dispuesto por los artículos 674 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y 12 de la Ley Reformativa a la ley Notarial, comparecemos ante usted señor Notario con esta petición, a fin de que previo el trámite especial previsto en las invocadas normas legales, mediante el acta Notarial respectiva, se conceda la posesión efectiva pro indiviso de los bienes de los nombrados causantes, dejando a salvo los derechos de terceros; y, se disponga la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Firmamos con nuestro defensor.

Atentamente,

  
Dr. Gustavo Gómez Moral  
MATRICULA 1348 CAQ.

  
Mariela Cristina Donoso Guzmán

  
Ximena Donoso Guzmán

  
Christian Ernesto Donoso Guzmán



*Roberto Dueñas Mera*

**ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS  
BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA DOCTORA  
MARIELA GUZMÁN GIRALDO VIUDA DE DONOSO**

**A FAVOR DE SU HIJOS MARIELA CRISTINA,  
XIMENA Y CHRISTIAN ERNESTO DONOSO  
GUZMAN**

\*\*\*\*\*

HR.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE  
HOY JUEVES VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE,  
YO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGESIMO  
SEPTIMO DEL CANTON QUITO, Y EN ATENCION A LA PETICIÓN  
FORMULADA POR SUS HIJOS MARIELA CRISTINA DONOSO  
GUZMAN, XIMENA DONOSO GUZMAN, Y CHRISTIAN ERNESTO  
DONOSO GUZMAN, DE ESTADO CIVIL CASADOS, ECUATORIANOS,  
MAYORES DE EDAD, POR SUS PROPIOS DERECHOS QUIENES  
COMPARECEN EN CALIDAD DE HIJOS, POR LO TANTO LEGITIMOS  
HEREDEROS DE LA DIFUNTA SEÑORA DOCTORA MARIELA  
GUZMAN GIRALDO VIUDA DE DONOSO, SOLICITÁNDOME PROCEDA  
A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA TENDIENTE A  
OBTENER LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR



M.

LOS BIENES DE SU MADRE, LA CAUSANTE, PARA LO QUE ME  
PRESENTAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) LA PARTIDA DE  
DEFUNCIÓN DE LA CAUSANTE; B) LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE  
SUS HIJOS, AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA  
QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD  
PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE AGREGADO POR EL ARTICULO  
SIETE DE LA LEY SIN NUMERO PUBLICADA EN EL REGISTRO  
OFICIAL SESENTA Y CUATRO SUPLEMENTO, DE OCHO DE  
NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, AL ARTICULO  
DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, PROCEDO A RECEPIAR LA  
DECLARACION JURAMENTADA DE LOS COMPARECIENTES  
SEÑORES MARIELA CRISTINA, XIMENA Y CHRISTIAN ERNESTO  
DONOSO GUZMAN, DE ESTADO CIVIL CASADOS, ECUATORIANOS,  
MAYORES DE EDAD, POR SUS PROPIOS DERECHOS COMO HIJOS, A  
QUIENES DE CONOCER DOY FE E INSTRUIDOS POR MI SOBRE LA  
RESPONSABILIDAD QUE TIENEN DE DECIR LA VERDAD CON  
CLARIDAD Y EXACTITUD Y ADVERTIDOS DE LAS PENAS DEL  
PERJURIO Y DE LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, EN FORMA  
JURAMENTADA, DECLARAN: A) QUE LA SEÑORA DOCTORA MARIELA  
GUZMAN GIRALDO VIUDA DE DONOSO, FALLECIÓ EL ONCE DE  
ENERO DEL DOS MIL SIETE, EN ESTA CIUDAD DE QUITO. B) QUE  
NO CONOCEN QUE EXISTA NINGUN OTRO HEREDERO  
DE LA CAUSANTE; Y, C) QUE POR LO TANTO LOS

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

100007974



COMPARECIENTES SON LOS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE LA CAUSANTE. LO AFIRMADO SE RATIFICA CON LAS PARTIDAS DE DEFUNCIÓN Y DE NACIMIENTO INCORPORADOS A ESTA ACTA, POR LO QUE, CUMPLIDOS CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DE LA DIFUNTA SEÑORA DOCTORA MARIELA GUZMÁN GIRALDO VIUDA DE DONOSO, A FAVOR DE SUS HIJOS, DEJANDO A SALVO EL DERECHO QUE TENGAN O PUEDAN TENER TERCEROS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN RECLAMAR. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA, SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO TRES COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CORRESPONDIENTE. PARA CONSTANCIA, SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA NOTARIAL LOS COMPARECIENTES EN UNIDAD DE ACTO, JUNTO CONMIGO EL NOTARIO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

MARIELA CRISTINA DONOSO GUZMÁN

C.C. 1709566832

C.V. 27-018

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR



*Ximena Donoso Guzman*  
**XIMENA DONOSO GUZMAN**

C.C. 1709566846

C.V. 112-011

*Christian Ernesto Donoso Guzman*  
**CHRISTIAN ERNESTO DONOSO GUZMAN**

C.C. 1709362427

C.V. 6-012

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



100007976



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

No 170956684-6

CIUDADANIA  
DUEÑA XIMENA  
DUCHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA  
1972  
DUEÑA  
0046 07288 S.F.  
DUCHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1972



ECUATORIANO \*\*\*\*\*  
CASADO LEONARDO RODRIGO BUCHELI E  
SECRETARIA EMPLEADO PRIVADO  
ISMAEL ERNESTO DONOSO  
MARIELA SUZMAN  
QUITO 02/10/2003  
RECONOCER  
REN 0805400  
Pch



PULGAR DERECHO



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 22 DE Febrero del 2007

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

100007975.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170955583-B  
 GONZALO SUZAN HANIELA GARCIA

17/01/1979

VICINERIA/QUITO/GONZALEZ SUA

FORMA DE INCREMENTO 022- 0223 17435

VICINERIA/ QUITO PAG. ACT.

1979

*Gustavo Duenas*

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* 3333

CASABU ASTOR HANCO LOWMEY AERGHA

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

ISMAEL ESMERITO BONGSO PROF. OCCP.

HANIELA SUZAN

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 20/03/2001

20/03/2001

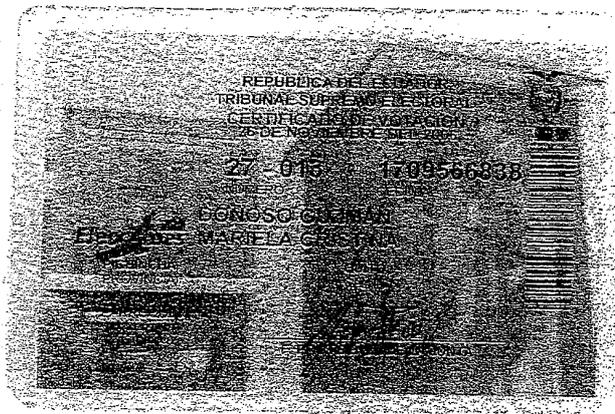
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0178051

*[Signature]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD

*[Signature]*



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 22 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A. 22 DE Febrero DEL 2007

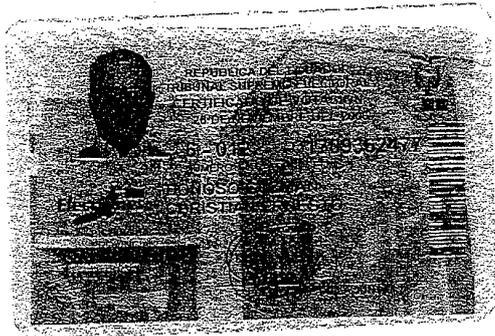
EL NOTARIO  
*[Signature]*  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Dr. Roberto Duenas Mora  
 Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR 100007771  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170938247-7  
 DONOSO GUZMAN CHRISTIAN ERNESTO  
 NOMBRE Y APELLIDOS 1.973  
 FICHINCHA QUITO/SANTA PRISCA  
 LUGAR DE NACIMIENTO 07 046 04900  
 REG. CIVIL PAQ. AGT.  
 FICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 73



*[Handwritten signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V633374222  
 NACIONALIDAD  
 CASADO KATERYNE A. TORDEHAS  
 ESTADO CIVIL  
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR  
 INSTITUCION  
 ISHAEL ERNESTO DONOSO  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
 MARIELA GUZMAN  
 QUITO 25/10/99  
 APELLIDO DE LA MADRE  
 FECHA DE EXPEDICION  
 45/10/2011  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No. 0361478  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  
 FOTOCOPIA



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
 ...FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
 CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 22 DE febrero DEL 2007

EL NOTARIO  
*[Handwritten signature]*  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Dr. Roberto Dueñas Merz  
 Quito - Ecuador



COPIA INTEGRAL 100007979  
REPUBLICA DEL ECUADOR

NACI. MATRI. DEFU. TARIFA

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo ..... 22. Pág. 321. Acta ..... 17

37

En Quito provincia de Pichincha hoy día treinta de

Diciembre de mil novecientos setenta, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: MARIELA CRISTINA APELLIDOS: DONOSO GUZMAN

SEXO: femenino FECHA DE NACIMIENTO: 7 de Diciembre de 1970

LUGAR: Santa Rita del Cantón Quito Provincia Pichincha

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Ismael Ernesto Donoso de nacionalidad ecuatoriano

casado con Cédula de Id. Nº 17-0148367 NOMBRES Y APE- colombiana

ELIDOS DE LA MADRE: Mariela Guzmán de nacionalidad

de estado casada con Cédula de Id. Nº

Solicitó esta inscripción: El padre con Cédula Nº

de años de edad, de profesión de nacionalidad

quien hace constar, además, que corresponde al 1er parto

170

0  
0  
5  
0  
2  
2  
1  
6

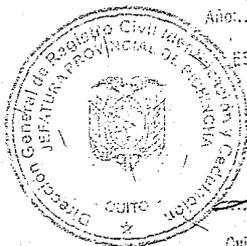
OBSERVACIONES:

Los padres casados entre sí.

FIRMAS:

jr. x

Ismael Ernesto Donoso



Año: ..... Tomo: ..... Dets. Pág. .... Acta. ....  
Ets.   
ES PIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA  
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO  
CONFIRME DE ACUERDO AL ARTICULO  
122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICADO

Jefe de Registro Civil

Quito, .....

COPIA N.º 1604780

NACI. MATRI. DEB.

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

160478

Tomo 10 Pág. 46 Acta 7288

En QUITO provincia de PICHINCHA, hoy día TREINTA de MAYO de mil novecientos SETENTA Y DOS, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende

de la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: XIMENA APELLIDOS: DONOSO GUZMAN

SEXO: FEMENINO FECHA DE NACIMIENTO: 16 DE ABRIL DE 1972

LUGAR: STA. PRISCA del Cantón QUITO Provincia PICHINCHA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ISMAEL ERNESTO DONOSO de nacionalidad ECUATORIANA

de estado CASADO con Cédula de Id. Nº 17-0148367 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIELA GUZMAN de nacionalidad COLOMBIANA

de estado CASADA con Cédula de Id. Nº

Solicitó esta inscripción: EL PADRE con Cédula Nº

de años de edad, de profesión de nacionalidad

quien hace constar, además, que CORRESPONDE AL SEGUNDO PARTO.

OBSERVACIONES:

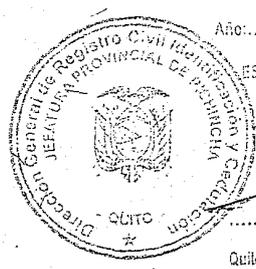
LOS PADRES CASADOS ENTRE SI.

FIRMAS:

Delegado del Jefe de Registro Civil de Pichincha

SCL. sel

Ismael Ernesto Donoso



Año: Tomo: Div: Deis. Pág. Acta

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

Quito,

17 FEB 2002



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 7 Pág. 46 Acta 4900

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día OCHO de JUNIO de mil novecientos SETENTA Y TRES el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende

de la presente acta de inscripción del nacimiento de:  
NOMBRES: CHRISTIAN ERNESTO APELLIDOS: DONOSO GUZMÁN  
SEXO: MASCULINO FECHA DE NACIMIENTO: 17 DE MAYO DE 1.973  
LUGAR: STA. PRISCA del Cantón QUITO Provincia PICHINCHA  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ISMAEL ERNESTO DONOSO de nacionalidad ECUATORIANA, de estado CASADO, con Cédula de Id. Nº 17-0148367 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIELA GUZMAN de nacionalidad COLOMBIANA, de estado CASADA, con Cédula de Id. Nº Es hij. de los mencionados padres.  
Solicitó esta inscripción EL PADRE con Cédula Nº de años de edad, de profesión de nacionalidad quien hace constar, además, que CORRESPONDE AL TERCER PARTO.

OBSERVACIONES

LOS PADRES CASADOS ENTRE SI

FIRMAS:

*[Handwritten signatures]*



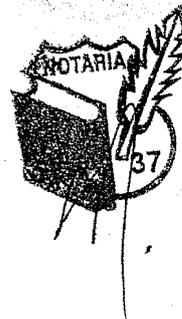
Año: Tomo: Divs. Pag. Acta: Divs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONTIENE DE ACUERDO AL ARTICULO 12 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO  
*[Handwritten signature]*  
JEFE DE REGISTRO CIVIL  
Quito

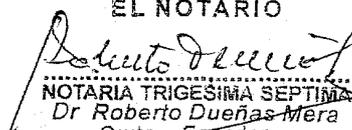
07 FEB 2002

100007982



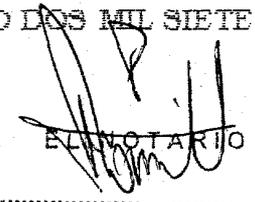
RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICIÓN DEL DOCTOR GUSTAVO GOMEZ MORAL, PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO ACTUALMENTE A MI CARGO, EL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA DOCTORA MARIELA GUZMÁN GIRALDO VIUDA DE DONOSO. A FAVOR DE SUS HIJOS MARIELA CRISTINA, XIMENA Y CHRISTIAN ERNESTO DONOSO GUZMAN. TODO LO CUAL CONSTA EN DIEZ FOJA(S) UTILE(S) Y CON ESTA FECHA QUITO, A VEINTIDOS DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE.

EL NOTARIO

  
Notaria 37ma  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

SE PROTOCOLIZO ANTE EL DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO DE ACUERDO A OFICIO NUMERO 396/MSG/DDP/07, DE FECHA DOCE DE JULIO DEL DOS MIL SIETE, EMITIDO POR EL DOCTOR MARCOS SUESCUM GUERRERO, DELEGADO DISTRITAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA QUINTA COPIA CERTIFICADA, DE PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA DOCTORA MARIELA GUZMAN GIRALDO VIUDA DE DONOSO A FAVOR DE SUS HIJOS MARIELA CRISTINA, XIMENA, CHRISTIAN ERNESTO DONOSO GUZMAN; SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

EL NOTARIO

  
Dr. Mauricio Ramirez M.  
Notario Trigesimo Septimo Encargado  
Quito - Ecuador

Notaria 37<sup>ma</sup>



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO**

RAZON: Con fecha: 05 de Marzo del 2007  
se encuentra inscrita la 1ra. Copia de la presente  
escritura a Fs. \_\_\_\_\_ Nro. 669 \_\_\_\_\_ del Registro  
de Prop. SV tomo 138  
Quito, a 22 de Noviembre de 2007

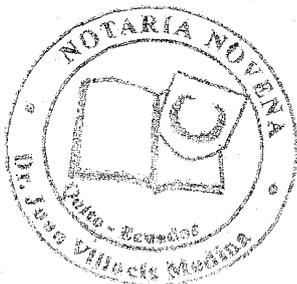
  
**EL REGISTRADOR**  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO  
536496

1-

Se otorgó ante mí y en fe de  
ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la  
Cesión de Participaciones otorgado por Ximena Donoso  
Guzman y otros , a favor de Johnny Alfredo Paredes  
Jijón y otros, debidamente sellada y firmada en  
Quito, a veinte y ocho de Noviembre del año dos mil  
siete.

  
**DR. JUAN VILLACTIS MEDINA**

**NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)**

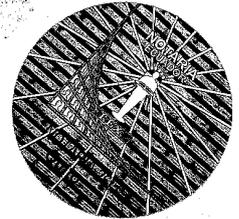




**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**  
**NOTARIO VIGESIMO SEXTO**

ZON: Tome nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SWEET BOUQUET CIA. LTDA. de fecha catorce de Noviembre del dos mil tres; de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada en la Notaría Novena del cantón Quito, el quince de Noviembre del dos mil siete, mediante la cual: los cónyuges Ximena Donoso Guzmán de Bucheli y Leonardo Rodrigo Bucheli ceden diez participaciones sociales a favor del señor Jorge Armando Paredes Jijón; y ciento setenta y ocho participaciones a favor del señor Johnny Alfredo Paredes Jijón, por los precios de diez y ciento setenta y ocho dólares respectivamente, los cónyuges Mariela Cristina Donoso Guzmán de Lowndes y Aston Ramón Lowndes Arroba ceden a favor del señor Johnny Alfredo Paredes Jijón doscientas cuatro participaciones sociales por el precio total de doscientos cuatro dólares; y, los cónyuges Christian Ernesto Donoso Guzmán y Kateryne Cárdenas de Donoso ceden y traspasan al señor Juan Carlos Paredes Jijón sus ocho participaciones sociales, por el precio de ocho dólares .- Quito, a veintinueve de Noviembre del dos mil siete.-  
(M.A.G.)

**Dr. Homero López Obando**  
**NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.**





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3663** de REGISTRO MERCANTIL de diez de diciembre del dos mil tres, a fs.3173 vta, tomo 134 correspondiente a la compañía **“SWEET BOUQUET CIA. LTDA.”**, lo referente a la cesión de participaciones.-Quito, treinta de noviembre de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.**



ng